

La Primera Imprenta
de Honduras en
1823, siendo instala-
da en Tegucigalpa,
en el Cuartel San
Francisco, lo prime-
ro que se imprimió
fue una proclama-
ción del General Mora-
nán, con fecha 4 de
Enero de 1823.

LA GACETA

Después se imprimió
el primer periódico
oficial del Gobierno,
con fecha 25 de ma-
yo de 1831, conocido
hoy como Diario Ofi-
cial LA GACETA.

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Nº 0848

Director: Bachiller MARCO ANTONIO FERRARY FERRARY

AÑO CVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 25 DE JUNIO DE 1984

NUM. 24349

JEFATURA DE ESTADO

Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte

Acuerdo No. 588

Tegucigalpa, D. C., 30 de septiem-
bre de 1977.

El Jefe de Estado,

ACUERDA:

Aprobar en todas sus partes el
Contrato que literalmente dice:

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros, Mario Flores Theresín,
mayor de edad, casado, Teniente Co-
ronel de Ingeniería, D.E.M., actuan-
do en su carácter de Secretario de
Estado en el Despacho de Comuni-
caciones Obras Públicas y Trans-
porte, por una parte y la otra el P.M.
Arturo Díaz Núñez, mayor de edad,
casado, hondureño, y de este vecin-
dario, con Tarjeta de Identidad No.
23, Folio 87, Tomo I-B, extendida en
Tegucigalpa, D. C., Constancia de
Impuesto Sobre la Renta 001835,
Solvencia Distrital No. 05756, Regis-
tro Tributario Nacional IWNB2W,
que en adelante se llamará "El Con-
tratista", hemos convenido en cele-
brar como en efecto celebramos el
presente Contrato, sujeto a las cláu-
sulas siguientes:

Primera: El Contratista se com-
promete a efectuar para la Dirección
General de Correos, los siguientes
servicios: Realizar auditoría a los si-
guientes Departamentos: 1) Paque-
tes postales (conclusión), 2) Oficina
de Certificados Tegucigalpa y Coma-
yagüela.

Segunda: El Contratista prestará
sus servicios por un período de tres
(3) meses, cortados a partir del 1º
de octubre al 31 de diciembre de
1977, comprometiéndose a iniciar sus
trabajos el primero de octubre de
1977, y entregar al final del período
a la Dirección General de Correos un
informe sobre las actividades efec-
tuadas.

Tercero: La Secretaría por su
parte se compromete a pagarle al
Contratista por sus servicios la can-
tidad de L. 1,500.00 Un Mil Quinien-
tos Lempiras Mensuales, los que se
harán efectivos mediante Ordenes de
Pago, que se librarán contra la Te-
sorería General de la República,
afectando el Título 4-12-1, Función
1.1 Programa 1-07, Renglón 003,
Objeto 129, Clave 15680, Diversos
Servicios Personales de Profesiona-
les y Técnicos.

Cuarto: Para efectos de normali-
zación de los trabajos encomenda-
dos al Contratista es entendido que
durante el período de validez de este
Contrato facultado y ser respon-
sable de autorizar documentos que
en la Dirección General de Correos
se utilicen en operaciones Adminis-
trativas internas.

CONTENIDO

COMUNICACIONES, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Acuerdo Número 588
Septiembre de 1977

A V I S O S

Quinto: La Dirección se compro-
mete a proporcionar al Contratista
transporte para fines de su trabajo
y en general a prestarle cuanta fa-
cilidad sea necesaria para desempe-
ñar a cabalidad sus funciones, inclu-
yendo gastos de viaje al Reglamen-
to de Viáticos vigente, en el caso de
que sea necesario viajar.

Sexto: Las partes podrán dar por
terminado el presente Contrato por
causas debidamente justificadas bas-
tando para ello comunicar a la otra
parte con una anticipación por lo
menos de quince (15) días antes del
vencimiento del plazo. Ambas par-
tes aceptan lo anteriormente estipu-
lado y firman el presente Contrato
en la ciudad de Tegucigalpa, D. C.,
a los treinta días del mes de septiem-
bre de mil novecientos setenta y sie-
te.—Mario Flores Theresín, Minis-
tro.—Arturo Díaz Núñez, Contratista.—Comuníquese.

JUAN ALBERTO MELGAR C.

El Secretario de Estado en el Des-
pacho de Comunicaciones, Obras
Públicas y Transporte,

Mario Flores Theresín

AVISOS

MARCAS DE FABRICAS

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1658-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: COMERCIAL E INVERSIONES GALAXIA, S. A. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

No. de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas, especias; hielo.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"MONDONGO A LA CARIBEÑA"

Lo que se pone en conocimientos del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 16 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero,
Registrador.

14 y 25 J. y 5 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciocho de mayo del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1656-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: COMERCIAL E INVERSIONES GALAXIA, S. A. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

No. de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carne, pescado, aves

de caza; extracto de carne; frutas y legumbres en conservas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; huevos, leche y otros productos lácteos; conservas, encurtidos, aceites y grasas comestibles.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"TAMAL DE VIAJE"

Lo que se pone en conocimientos del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero,
Registrador.

14 y 25 J. y 5 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1735-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Fábrica de Pinturas Duracolor S. A.

Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 2.

Distingue: Pinturas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

ROYAL COLOR

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley. — Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1655-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de C. V.

Domicilio Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

Nº de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas, especias; hielo.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"TAMAL DE VIAJE"

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 16 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero,
Registrador.

14 y 25 J. y 5 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1657-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de C. V.
Domicilio Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

Nº de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carne, pescado, aves, y caza; extracto de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; huevos, leche y otros productos lácteos; conservas, encurtidos, aceites y grasas comestibles.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"MONDONGO A LA CARIBEÑA"

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero,
Registrador.

14 y 25 J. y 5 J. 84.

Proveeduría General de la República

LICITACION PUBLICA No. 48-84

INVITACION A LICITAR No. 120-84

Pda.	Cant.	Descripción
1	2,000	Galones para avión bimotor marca Piper Seneca II. Fecha y Hora de Apertura: Jueves 28 de junio, 1984, Hora: 2:00 p. m.

25 J. 84.

PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

INVITACION A LICITAR No. 70-84

Partida	Cantidad	Descripción
1	75	Análisis Bacteriológico: a) No. HHWGO3700, b) 50 unidades por paquete, c) marca NILLIPORE.
2	20	Equipo portátil para prueba, a) para Cloro libre y total, b) No. 2231-01, c) marca HACH.
3	40	Reactivos para PH, a) 216-13, b) marca HACH.
4	40	Reactivos para Cloruros, a) No. 1043-99, b) marca HACH, c) Paquete de 200 unidades.
5	40	Reactivos para Cloro libre, a) No. 14077-99, b) 5 milímetros, c) marca HACH, d) paquete de 100 unidades.
6	40	Reactivos para cloro total, a) No. 14075-99, b) 5 milímetros, c) paquete de 100 unidades, d) marca HACH.
7	40	Reactivos para nitritos, a) No. 14035-99, b) 5 milímetros, c) paquete de 100 unidades, d) marca HACH.
8	40	Reactivos para nitritos-100, a) No. 14078-99, b) marca HACH.
9	40	Reactivos para Dureza-100, a) No. 947-99, b) marca HACH.
10	40	Reactivos para Dureza, a) No. 426-13, b) marca HACH.
11	25	Cloro para potabilizar el agua (HTH). a) dron de 110 libras, b) en polvo.
12	200	Pipetas plásticas, a) No. 6300135, b) 25 unidades por paquete, c) marca NILLIPORE.

FECHA Y HORA DE APERTURA: Miércoles 27 de Junio de 1984 a las 2:00 p. m.

PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

INVITACION A LICITAR No. 109-84

Partida No.	Cantidad	Descripción
1	1	Equipo de Impresor y reproductor de texto. Fecha y Hora de Apertura: Junio 29, 1984 a las 10:00 a. m.

INVITACION A LICITAR No. 69-84-B

Partida	Cantidad	Descripción
1	720	Pantalones de azulón de 14 Onz.
2	720	Camisas para hombre de azulón especial de camisa. Fecha y Hora de Apertura: Miércoles 27 de junio de 1984, a las 10:00 a. m.

INVITACION A LICITAR No. 110-84

Partida	Cantidad	Descripción
1	1	Carro tipo Jeep 4x4 color blanco. Fecha y Hora de Apertura: 27 de junio de 1984, a las 2:00 p. m.

PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
25 J. 84.

ADENDUM No. 1

LICITACION PUBLICA No. 48-84

HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA FONTANERIA
EL PROVEEDOR GENERAL DE LA REPUBLICA, en uso de las facultades que la Ley le confieren según Artículo No. 15 inciso c) y No. 18 inciso a) y b) de la Ley de la Proveeduría General de la República, determina emitir el presente ADENDUM a la Licitación Pública No. 48-84, de acuerdo a lo siguiente.

CONSIDERANDO: Que con fecha 3 de mayo de 1984, se dió inicio a la publicación de la Licitación Pública No. 48-84, emitida para la adquisición de herramientas y materiales para fontanería, para uso del Ministerio de Salud Pública (División de Saneamiento Ambiental).

CONSIDERANDO: Que habiendo realizado nuevos estudios a las Bases mencionadas, en el acápite No. 18 únicamente se solicitan muestras para la presentación de las ofertas respectivas.

CONSIDERANDO: Que es facultad del Proveedor General de la República, brindar la colaboración a los licitantes con el fin de promover una mayor competencia.

CONSIDERANDO: Que es facultad del Proveedor General de la República, tomar disposiciones legales pertinentes, por lo tanto el Proveedor General de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la presentación de catálogos en las ofertas respectivas los cuales no deberán ser folletos puramente ilustrados sino identificar plenamente las características técnicas de los modelos ofertados los cuales deberán ser señalados claramente mediante número de partida. Los catálogos que vengan en idioma extranjero deberán adjuntar traducción al español.

Los catálogos deberán contener referencia de la casa fabricante y su país de origen. Se aclara que no se tomará en cuenta ninguna oferta parcial o total que no venga debidamente respaldada por los catálogos solicitados en el caso de no presentar muestras.

SEGUNDO: El presente ADENDUM, pasa a formar parte integral de los documentos de la Licitación No. 48-84, a partir de la fecha de su emisión.

Tegucigalpa, D. C. 13 de junio de 1984

P. M. JULIO CESAR CASTILLO ESCOBER

25 J. 84.

Proveedor General de la República

AVISO DE SUBASTA PUBLICA No. 6-84

VEINTE VEHICULOS

LA PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA,

a través de su Departamento de Bienes Nacionales y en estricto cumplimiento del Artículo No. 26 de su Ley vigente y de los Artículos Nos. 9, 10, 12, 13, 16 y 17 del Reglamento de Bienes Excedentes y Desechados, al público hace saber: Que el día 29 de junio del año en curso procederá a vender mediante Subasta Pública, vehículos excedentes, en los lugares y hora establecidos a continuación: LUGAR: Taller Mecánico de la Dirección Regional de Recursos Naturales No. 3 en San Pedro Sula, HORA: 8:00 a. m. (ocho de la mañana en punto).

Pda.	Cant.	Descripción	Precio Base
1	1	Vehículo marca Suzuki, tipo Jeep, color verde olivo Placa N-2256.	Lps. 100.00
2	1	Vehículo marca Suzuki, tipo Jeep, color blanco, Placa N-4833.	150.00
3	1	Vehículo marca Suzuki, tipo Jeep, color verde, Placa N-3621	150.00
4	1	Vehículo marca Willys, motor Rambler, tipo Jeep, color verde, Placa N-2078, Inv. No. 2A-408.	200.00
5	1	Vehículo marca Kayser, Tipo Jeep color azul, Placa N-0507, Inventario 2A-371	150.00
6	1	Vehículo marca Kayser, Tipo Jeep color azul Placa N-0508	200.00
7	1	Vehículo marca Datsun, Tipo	

Pda.	Cant.	Descripción	Precio Base	Pda.	Cant.	Descripción	Precio Base
8	1	Pick-Up, color blanco Placa N-4744, Inventario 2A-76 Vehículo marca Toyota (restos) Tipo Pick-Up, color verde, Placa N-1719, Inventario 2A-27 LUGAR: TALLER REGIONAL DE SECOPT, ZONA NORTE EN SAN PEDRO SULA HORA: 13:00 p. m. (trece horas en punto, de la tarde)	300.00	18	1	Vehículo Pick-Up, marca Willys, modelo 1974, color beige, Placa N-2945. Ident. 124-02-12-16-052	150.00
9	1	Vehículo Pick-Up, marca Toyota, color azul, Placa N-3604, Identidad No. 124-149-18	100.00	19	1	Vehículo Pick-Up, marca Ford, modelo 1964, color azul, Placa N-4438. Ident. 124-02-12-16-166	200.00
10	1	Vehículo Pick-Up, marca Ford F-250, color rojo, modelo 1977, Placa N-4237, Identidad 124-02-12-16-160	100.00	20	1	Vehículo Pick-Up marca Ford, modelo 1964, color azul Placa N-2128. Ident. 124-02-12-16-018	50.00
11	1	Vehículo Pick-Up, marca Ford F-100, color verde, modelo 1975, Placa N-3368, Identidad 124-02-12-16-042	200.00	BASES DE LA SUBASTA			
12	1	Vehículo Tipo Wagoneer, marca Willys, modelo 1973, color verde, Placa N-2127. Ident. 124-02-12-16-001	300.00	1.—Estos bienes podrán ser inspeccionados a partir de esta fecha en los siguientes lugares: a) Taller Mecánico de la Dirección Regional de Recursos Naturales, de la Partida N° 1 a la Partida N° 8. b) Oficina Regional de Obras Civiles, Zona Norte, la Partida N° 9. c) Taller Regional de SECOPT, Zona Norte de la Partida N° 10 a la Partida N° 20. Para mayor información llamar a los teléfonos 22-03-48, 22-03-14 o visitar nuestras oficinas, sita en calle Morelos N° 310, Tegucigalpa, D. C., en la ciudad de San Pedro Sula con el señor MIGUEL ANGEL YANEZ, Edificio Babún, 3° Ave., 8-9 calles N.O. teléfono 53-22-84 y en la ciudad de La Ceiba con la señora MARGARITA DE EDWING, oficina de Comercio Interior, Ave. San Isidro, teléfono 42-08-76.			
13	1	Vehículo marca Datsun 1500, modelo 1973, color amarillo, Placa N-2303. Ident. 124-02-12-16-060	150.00	2.—La forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Tesorería General de la República.			
14	1	Vehículo Pick-Up, marca Toyota, modelo 1979, color amarillo, Placa N-5654. Ident. 124-02-12-16-242	150.00	3.—Los bienes para los cuales no hubiere postores en la primera audiencia, serán subastados en una segunda audiencia, inmediatamente después de concluida la primera, llenando todos los requisitos Legales.			
15	1	Vehículo Pick-Up marca Ford, F-250, modelo 1975, color azul, Placa N-3504. Ident. 124-02-12-16-034	250.00	4.—El postor adjudicado con un bien procederá a retirarlo dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles subsiguientes a la subasta, caso contrario perderá el dinero y el bien será rematado en una segunda Subasta Pública.			
16	1	Vehículo tipo Volqueta, marca Toyota, modelo 1975, color azul, Placa N-2139. Ident. 124-02-12-16-070	600.00	Tegucigalpa, D. C., junio 12 de 1984.			
17	1	Vehículo Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1974 color blanco, Placa N-2403. Ident. 124-02-12-16-076	200.00	P. M. JULIO CESAR CASTILLO ESCOBER Proveedor General de la República,			

TÍTULOS SUPLETORIOS

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras de este Departamento al público, en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en esta fecha el señor Benigno Canales Maradiaga, ha presentado solicitud de Título Supletorio de las siguientes parcelas: a) Un lote de diez manzanas ubicado en el sitio: "La Fila", aldea de Santa Cruz, con cercas de alambre, piedras y barrancos naturales, y lo hubo por compra que le hizo al señor Marcos Sánchez, y con estos límites: Por el Norte, con Agustín Sánchez; por el Sur, con Benito Aguilar; por el Oriente, con Domingo Sánchez y por el Occidente, con Domingo Sánchez. Otro Lote de diez manzanas que compró a la señora Francisca Canales Maradiaga, ubicado en la aldea de Santa Cruz, de Orocuina y limita, así: Por el Norte, con Fausto Lagos (hoy de sus herederos), y con Santiago Flores. "Farallón" de por medio; por el Sur, con Francisca Canales Maradiaga; por el Oriente,

con terrenos de Jesús Canales; y, por el Occidente, con terrenos de herederos de Fausto Lagos. Y, finalmente, un lote de unas seis manzanas, ubicado "en el Valle de Santa Cruz", lo compró al señor Gregorio Osorto Herrera, tiene estos límites: Por el Norte, con Esteban Batres; por el Sur, con el señor Félix Amador; por el Oriente, con Maclovio Sánchez; y, por el Occidente, con la señora Regina Herrera. Y ha ofrecido como testigos para la información, a los señores: Marcos Sánchez, Gervacio Osorto y Francisco Corrales, vecinos de Orocuina, propietarios de bienes raíces. Y ha conferido la representación al Abogado don Braulio Cruz Amador. —Choluteca, 29 de marzo de 1984.

Mercedes Zolórzano de Núñez,
Secretaria.

24 M. 25 J. y 25 J. 84.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de La Ceiba, al público en general y para los fines de ley, hace saber: Que José Julio Guillén Escobar, presentó an-

te este Juzgado, solicitud de Título Supletorio de una finca rústica conocida con el nombre de Montevideo en la jurisdicción de El Porvenir, en este departamento, la que tiene una extensión de nueve manzanas con los linderos siguientes: Por el Norte, finca que fue de Armando Quiroz ahora de Teresa Moya; al Sur, fincas de Francisco Martínez, Guadalupe Martínez y María Sevilla; al Este, el Río Bonito; y al Oeste, la finca de Piñas de la Standard Fruit Company, mediando la carretera nacional, la que tiene acotada con alambre espigado por todos sus rumbos, cultivado de árboles frutales, bananos y zacate artificial para la crianza de ganado, dentro de dicho terreno tiene construida su casa de habitación. Que dicha finca la hubo por compra que hizo al señor José Roberto Erazo, y por no tener título inscrito solicita el Título Supletorio y ofreciendo la información de los testigos: Melba Tejeda, Herminio Martínez Orellana y Guadalupe Martínez, todos mayores de edad.

y vecinos de El Porvenir, Atlántida. Confirió poder al Abogado Héctor Funes Barahona. — La Ceiba, 15 de Abril de 1983.

Heriberto Martínez
Secretario

25 A., 25 M. y 25 J. 84.

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Ceiba, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que con fecha nueve de marzo del año en curso, la señora Laura Figueroa de Gaborit, presentó solicitud de Título Supletorio sobre un solar urbano ubicado en el barrio La Isla de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 171 pies, con propiedad de Marcial Miralda; al Sur, 171 pies, con propiedad de Elías Chaín; al Este, 58.50 pies, con propiedad de Alberto Johnson y al Oeste, 60 pies, con la Ave. Miguel Paz Barahona; el cual viene poseyendo en forma quieta, pacífica y no interrumpida desde el año de 1960.

Dolores G. de Cartagena,
Secretaria.

25 A. 25 M. y 25 J. 84.

MARCAS DE SERVICIO

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinticinco de abril del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1511-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Servicio.

Fecha de la Solicitud: 13 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: CONFECIONES ZOODIACK.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Ricardo Alemán Bermúdez.

No. de Colegiación: 1681.

Clase Internacional: 42.

Distingue: Los servicios prestados por establecimientos que se encargan esencialmente de procurar alimentos o bebidas preparadas para el consumo, tales servicios pueden ser prestados por restaurantes de auto servicios, cafetería y similares.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"TACO VIVA"

Lo que se pone en conocimientos del público para los efectos de ley.

—Tegucigalpa, D. C., 25 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

14 y 25 J. y 5 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinticinco de abril del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1508-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Servicio.

Fecha de la Solicitud: 13 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: CONFECIONES ZOODIACK.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Ricardo Alemán Bermúdez.

No. de Colegiación: 1681.

Clase Internacional: 42.

Distingue: Los servicios prestados por establecimientos que se encargan esencialmente de procurar alimentos o bebidas preparadas para el consumo, tales servicios pueden ser prestados por restaurantes, restaurantes de auto servicios, cafeterías y similares.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"TACOMEX"

Lo que se pone en conocimientos del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 25 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
14 y 25 J. y 5 J. 84. Registrador.

MARCAS DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1732-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: James Burrough Plc.

Domicilio: Beefeater, Huse, Montford Place, Kennington Lane Londres, Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Se suplica a los suscriptores del Diario Oficial LA GACETA, que cuando cambien de dirección den aviso a ésta, para evitar después reclamos.

LA DIRECCION

Registro Básico: Inscrita en Inglaterra con el número 907.108, el 22 de marzo de 1967.

Clase Internacional: 33.

Distingue: Vinos, espirituosos, licorres y cocktails.

Denominación o descripción de Etiqueta:

BORZOI

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha treinta de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1543-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 23 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: Intermoda, S. A. de C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado Alfredo de Jesús Rendón.

No. de Colegiación:

Clase Internacional: 25.

Distingue: Vestidos, botas, zapatos y zapatillas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"RESILIO"

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 30 de abril de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

14 y 25 J. y 5 J. 84.

MARCAS DE COMERCIO

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha once de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. DE SOLICITUD: 964-82.

TIPO DE SOLICITUD: **MARCA DE COMERCIO.**

FECHA DE LA SOLICITUD: 30 de marzo de 1982.

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Señor REYNALDO BORJAS S.

DOMICILIO: Tegucigalpa, D. C.

NOMBRE DEL APODERADO: Abogado Roberto Pacheco Reyes.

No. DE COLEGIACION: 0647.

CLASE INTERNACIONAL: 3

DISTINGUE: Jabón.

DENOMINACION O DESCRIPCION DE ETIQUETA: "DOÑA REYNA" y etiqueta



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 11 de abril de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PÉREZ
Registrador

15 y 25 J. y 5 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber:

Que con fecha once de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 774-82.

Tipo de Solicitud: **MARCA DE COMERCIO.**

Fecha de la Solicitud: 10 de marzo de 1982.

Nombre del Solicitante: Señor Reynaldo Borjas S.

Domicilio: Comayagüela, D. C.

Nombre del Apoderado: Abogado Roberto Pacheco Reyes.

No. de Colegiación: 0647.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Jabón.

Denominación o descripción de etiqueta:

"DORAL"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

15 y 25 J. y 5 J. 84.

MARCAS DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber Que con fecha once de mayo del presente año se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1754-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 9 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Unilever Plc.

Domicilio: Port Sunlight, Wirral, Merseyside, Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Jabones; detergentes; perfumes, cosméticos, aceites esenciales; preparaciones de tocador no medicadas, preparaciones para el cabello, dentífricos; anti-perspirantes, desodorantes para uso personal.

Denominación o descripción de Etiqueta:

AXE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
4, 14 y 25 J. 84. Registrador.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1663-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Colgate-Palmolive Company.

Domicilio: 300 Park Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Preparaciones y sustancias para uso de lavandería, suavizadores de tejidos, jabones; detergentes y limpiadores para el lavado de ropa y vajilla.

Denominación o descripción de Etiqueta:

SUAVELAN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.—

Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

4 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintuno de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 409-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 30 de enero de 1984.

Nombre de Solicitante: Compañía Numar, S. A.

Domicilio: Barrio de Cuba, San José, Costa Rica.

Nombre del Apoderado: Licenciado Omar Alexis Claros.

Nº de Colegiación: 1414.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería; helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, pimienta, vinagre, salsas, especias, hielo.

Denominación o descripción de etiqueta: NUMAR

NUMAR

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero,
Registrador.

14 y 25 J. y 5 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1660-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de C. V.

Domicilio Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

Nº de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas, especias, hielo.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"SOPA DE OLLA"

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 16 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero,
Registrador.

14 y 25 J. y 5 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciocho de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud 1654-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

Nº de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carne, pescado, aves, y caza; extracto de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas y mermeladas; huevos, leche y otros productos lácteos; conservas encurtidos, aceite y grasas comestibles.

Denominación o descripción de queta:

"TAMALITO DE CAMBRAY"

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero,
Registrador.

14 y 25 J. y 5 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha treinta de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1558-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de Solicitud: 25 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: The Office Manager Inc.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Enrique Ortez Sequeira.

Nº de Colegiación: 1653.

Clase Internacional: 9.

Distingue: Programas de computadoras, gravadoras en cinta magnética o discos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"SPEED"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 30 de abril de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
4, 14 y 25 J. 84. Registrador.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1659-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: COMERCIAL E INVERSIONES GALAXIA, S. A. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

No. de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas. jaleas y mermeladas; huevos; leches y otros productos lácteos, conservas, encurtidos, aceites y grasas comestibles.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"SOPA DE OLLA"

Lo que se pone en conocimientos del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 16 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero,
14 y 25 J. y 5 J. 84. Registrador.

El infrascrito Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1728-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Syma S. A.

Domicilio: 1260 Nyon, Suiza.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Registro Básico: Inscrita en Suiza con el número 315.730, el 25 de febrero de 1982:

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

ARVIGOL

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha once de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1755-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 9 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Unilever Plc.

Domicilio: Port Sunlight, Wirral, Merseyside, Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Desodorantes que no sean para uso personal; preparaciones medicadas para la piel, cuero, cabello, dientes y boca, preparaciones sanitarias; desinfectantes para propósitos de higiene.

Denominación o descripción de Etiqueta:

AXE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.—

Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinticuatro de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1510-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 13 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: CONFECIONES ZOODIACK, S. DE R. L.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Ricardo Alemán Bermúdez.

No. de Colegiación: 1681.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Comestibles.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"TACO VIVA"

Lo que se pone en conocimientos del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 24 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendek P.,
14 y 25 J. y 5 J. 84. Registrador.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha once de mayo de del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1736-84:

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 8 de mayo de 1984:

Nombre del Solicitante: Fábrica de Pinturas Duracolor, S. A.

Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala:

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112:

Clase Internacional: 2:

Distingue: Pinturas:

Denominación o descripción de Etiqueta:

CORONA

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1738-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 7 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Merck & Co. Inc.

Domicilio: 126 E. Lincoln Avenue, Rahway, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

T I E N A M

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinticinco de abril del presente año se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1509-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 13 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: CONFECIONES ZOODLACK.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Ricardo Alemán Bermúdez.

Nº de Colegiación: 1681.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Comestibles.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"TACOMEX"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintitrés de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 480-84.

Tipo de solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la solicitud: 7 de febrero de 1984.

Nombre del solicitante: "INTERMODA, S. A. DE C. V."

Domicilio: San Pedro Sula, Depto. de Cortés.

Nombre del apoderado: Abogado Alfredo de Jesús Rendón.

Nº de Colegiación: 0262.

Clase Internacional: 25.

Distingue: Vestidos, con inclusión de botas, zapatos y zapatillas.

Denominación o descripción de etiqueta: "ETIQUETA PRIVADA".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 23 de abril de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ
Registrador.

14 y 25 J. y 5 J. 84.

—Tegucigalpa, D. C., 25 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

14 y 25 J. y 5 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciocho de mayo del presente año se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1653-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: COMERCIAL E INVERSIONES GALAXIA, S. A. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Marco Antonio Elvir Girón.

Nº de Colegiación: 0826.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas, especias; hielo.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"TAMALITO DE CAMBRAY"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

—Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero,
Registrador.

14 y 25 J. y 5 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1662-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: Bristol-myers company.

Domicilio: Ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, especialmente una droga anticáncer.

Denominación o descripción de Etiqueta:

STEREOCYT

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.— Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diez de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1739-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: *Merck & Co., Inc.*

Domicilio: 126 E. Lincoln Avenue. Rahway. Estado de New Jersey. Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

ZIENAM

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha siete de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1661-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 3 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: *G.D. Searle & Co.*

Domicilio: P.O. Box 5110, Chicago, Illinois. Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1759-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: "CASA DETARI S. DE R. L."

Domicilio: La Ceiba, Depto. de Atlántida.

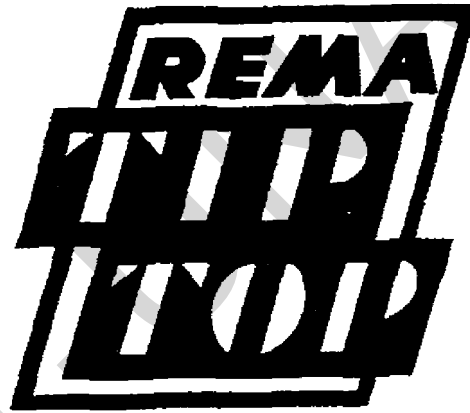
Nombre del Apoderado: Licenciado Carlos Roberto Martínez.

No. de Colegiación: 0936.

Clase Internacional: 7.

Distingue: Máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto para vehículos terrestres) embragues y correas de transmisión (excepto para vehículos terrestres), bujías de combustión interna para automóviles, instrumentos grandes para la agricultura; incubadoras, en especial las bandas transportadoras y las bandas adhesivas para las poleas.

Denominación o descripción de Etiqueta: "Rema Tip Top".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 16 de mayo de 1984.

MARIO A. CABALLERO M.,
Registrador.

14 y 25 J. y 5 J. 84.

para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

NUFENOL

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
4, 14 y 25 J. 84. Registrador

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1111-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 14 de Marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: KARIN JUDEH SALEH SIMON.

Domicilio: San Pedro Sula, Depto. de Cortés.

Nombre del Apoderado: Licenciada Clarisa Vega de Ferrera.

No. de Colegiación: 1210.

Clase Internacional: 25.

Distingue: Ropa para hombres, mujeres y niños.

Denominación o descripción de Etiqueta: "FENDINI".

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo de 1984.

Mario A. Caballero
Registrador

4, 14 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha siete de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1584-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 26 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: *Parfums Christian Dior*.

Domicilio: En 30 Avenue, Hoche, París (Seine), Francia.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para color; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar; jabones; perfumería; aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Denominación o descripción de Etiqueta: "JULES".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez

Registrador

5, 15 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1518-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 16 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: *"Parfums Christian Dior"*.

Domicilio: En 30, Avenue Hoche, París (Seine), Francia.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Productos de perfumería, de belleza, aceites esenciales, lociones para el cabello, dentífricos y jabones.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"POISON"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez

Registrador

5, 15 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinticuatro de abril del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1409-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica

Nombre del Solicitante: *"Intermedarios Químicos, Sociedad Anónima"*

Fecha de la Solicitud: 10 de abril de 1984.

Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

Nombre del Apoderado: Licenciado José Luis Melara Murillo.

Nº de Colegiación: 0977.

Clase Int.: 25 (para marca extranjera). País de Solicitud Básica: República de Guatemala Nº 44973, el 16 de septiembre de 1983.

Productos que distingue: Vestidos con inclusión de botas, zapatillas.

Denominación o Etiqueta *"Tucán y Diseño"*.

TUCAN[®]



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 24 de abril de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez

Registrador

5, 15 y 25 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha tres de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1402-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 9 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: *"The Sherwin-Williams Company"*.

Domicilio: En 101 Prospect Avenue, Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 2.

Distingue: Revestimientos, protectores y decorativos en la naturaleza de pinturas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"PRO-MAR"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 3 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez

Registrador

5, 15 y 25 J. 84.

CLASIFICACION INDUSTRIAL

El Infrascrito, Oficial Mayor del Ministerio de Economía, hace saber: Que con fecha 8 de febrero de 1984, se admitió la solicitud para acogerse a los beneficios del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y al Decreto No. 49 del 21 de Junio de 1973, presentada por Lic. Felipe Enamorado Flores en representación de la Empresa "INDUSTRIA ELECTRONICA DE HONDURAS S. A.", con domicilio en Tegucigalpa, D. C., y que tiene como giro principal: Importación, exportación, compra-venta, distribución, representación y fabricación de toda clase de aparatos eléctricos, electrodomésticos y sus accesorios, solicita Clasificación Industrial en el Grupo "C". Lo anterior, se pone en conocimiento del público para efectos de la oposición a que se refiere el Artículo 31 del Convenio y Artículo 59 del Acuerdo No. 287 del 12 de septiembre de 1973, emitido por medio de la Secretaría de Economía. — Tegucigalpa, D. C., 10 de febrero de 1984.

Mario Aquiles Uclés Herrera

Oicial Mayor de Economía

16 y 25 J. 84.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Inquilinato, de este Distrito Central, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el lunes nueve de julio del corriente año, a las dos de la tarde con treinta minutos, en la demanda de Desahucio y Pago de Alquileres, promovida por los señores Wilfredo Montoya y José Lidio Rivera, contra el señor Rolando Reyes Hernández, se rematará en Pública Subasta, el siguiente bien mueble: Un vehículo tipo Pick-Up, marca Toyota, modelo 1971, color azul celeste, con placa particular número 37163, serie 032710, motor 2R-15060-41 H.P. 82. Con dicho Remate se hará el pago de Lempiras, por concepto de alquileres adeudados y costas del Juicio, que es en adeudar el señor Rolando Reyes Hernández, y no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo, total que asciende a la cantidad de Dos Mil Lempiras (Lps. 2,000.00), según la tasación del Perito nombrado. Dicho vehículo, se encuentra en mal estado.—Tegucigalpa, D. C., 21 de junio de 1984.

Jacobo M. Reyes Zavala,
Secretario.

Del 25 J. al 5 J. 84.

La Infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Ceiba, Departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia señalada por este Juzgado, para el día sábado 21 de julio del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este

PARA MEJOR SEGURIDAD

Se suplica a los suscriptores del Diario Oficial LA GACETA, que cuando cambien de dirección den aviso a ésta, para evitar después reclamos.

LA DIRECCION

Juzgado se rematará en pública subasta el siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en el Barrio Potreritos de esta ciudad, el que mide y limita: Al Norte, cuarenta y cuatro pies, tres pulgadas, con propiedad de Joselito y Héctor Arnaldo Antúnez; al Sur, cuarenta y cuatro pies, tres pulgadas, con Próspero Antonio Cruz; al Este, treinta y tres pies, con avenida La Bastilla; y al Oeste, treinta y cuatro seis pulgadas, con Joselito y Héctor Arnaldo Antúnez y Hospital Atlántida; que sobre el inmueble descrito, se encuentra construida una casa de veinticuatro pies de frente, por veinticuatro pies de fondo; piso de cemento, todo de material, techo de zinc, con sus instalaciones de luz y agua potable y su correspondiente servicio sanitario. El inmueble se encuentra inscrito originalmente a favor del señor Sergio Rojas Castellón bajo el No. 25 del Tomo 16 del Registro de la Propiedad y Mercantil de esta Sección Judicial de La Ceiba y actualmente inscrito a favor de sus herederos Sergio, Roberto e Irma Iliana Rojas Ruiz, bajo el Número 37 del Tomo LXXVI y representados legalmente por su madre Blanca Herminia Ruiz viuda de Rojas y se rematará para con su producto pagar al BANCO LA CAPITALIZADORA HONDUREÑA, S. A. (BANCAHSA) Sucursal de esta ciudad, cantidad de lempiras, intereses legales y costas del juicio ejecutivo de pago en contra de la señora Blanca Herminia Ruiz viuda de Rojas se ha promovido. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho de común acuerdo por las partes en la cantidad de DIECISEIS MIL LEMPIRAS (L. 16,000.00). — La Ceiba, Departamento de Atlántida, 5 de junio de 1984.

Dolores G. de Cartagena
Secretaria

Del 23 J. al 16 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia de remate del día diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública su-

basta el siguiente bien inmueble: "Un lote de terreno identificado con el No. 1 del Bloque 15 sito en la Urbanización denominada Colonia América de la zona del Toncontín, en la ciudad de Comayagüela, D. C., que tiene un área de 476.34 Vrs², cuyas dimensiones y límites son: Al Norte, veinticinco metros con octava calle de la Colonia América; Al Sur veinticinco metros con lote dos del Bloque quince de la misma colonia; Al Este, trece metros con cincuenta centímetros con octava calle A, de la misma urbanización y Al Oeste trece metros cincuenta centímetros con lote diez del Bloque quince de la misma colonia. Que en el mencionado inmueble se encuentra constituida en calidad de mejoras una casa del tipo A de dos plantas, con un área de construcción de ciento ochenta metros cuadrados, con paredes de ladrillo rafón, piso de granito y terrazo techo de asbesto que consta en la primera planta de porch, sala-comedor, cocina con sus lavatrastos, mueble superior e inferior, estudio, medio baño, cuarto de empleada con su baño, y pila-lavadero; y en la segunda planta tres dormitorios con sus respectivos closets, 2 baños completos y un balcón; la casa esta provista de muros con sus respectivas verjas, balcones en todas sus ventanas, huellas peatonales y de un automóvil, completamente engramada y pintada a excepción de los muros. Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el número 99 del tomo 459, del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento de Francisco Morazán. El inmueble fué valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de Sesenta Mil Lempiras Exactos (Lps. 60,000.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Sesenta Mil Lempiras Exactos (Lps. 60,000.00), más los intereses y costas del presente juicio Ejecutivo promovido por la Abogada Vilma M. de Tabora, en su condición de Apoderada de la Sociedad "FUTURO", Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., contra el señor Alfredo José Cole Tuckler, y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 15 de junio de 1984.

Mario Ayala Castilla,
Secretario.

Del 22 J. al 14 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día lunes nueve de julio del año en curso, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Una casa de bahareque o teja, sita en el centro del pueblo de La Libertad, en este departamento, de ocho metros setenta y dos centímetros de largo por cinco metros de ancho, con un corredor al exterior, en cuarto anexo de la casa y una cocina de seis metros cincuenta centímetros de largo por cuatro de ancho, sita en un solar de doce metros de frente y linda con la plaza principal del mencionado pueblo, calle medianera por el Este, con catorce metros ochenta centímetros por el Oeste, lindando con solares de Ramón Padilla h. y Elisa Bueso; al Norte, mide veintiséis metros y linda con casa y solar de Iván Ortega R., y al Sur, veinticuatro metros, cincuenta centímetros, con solar de Ramón Padilla h., y la comandancia local. Pertenece este inmueble a los señores Juan Ramón Velásquez y Elsa Rosa Padilla de Velásquez, y se encuentra inscrito el dominio a su favor con el número 9,408, páginas 430, 431 y 432, del Tomo 40, del Registro de la Propiedad Inmueble departamental. Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de Quince Mil Lempiras (Lps. 15,000.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Lempiras con Treinta y Seis Centavos (Lps. 8,652.36), más intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo, promovida por el Abogado José H. Burgos, en su condición de Apoderado de la Sociedad Mercantil denominada "MAYORISTAS ELECTRO-MUEBLES, S. A., contra los señores Juan Ramón Velásquez y Elsa Rosa Padilla de Velásquez. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. — Tegucigalpa, D. C., 6 de junio de 1984.

Darío Ayala Castillo
Secretario

Del 13 J. al 5 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada por este Tribunal para el día jueves cinco de julio del año en curso, a las nueve de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la lotificación llamada "Residencial Granada" en Comayagüela, marcado con el número: Treinta y Nueve del bloque "B" con una extensión superficial de Setenta y Cinco Metros cuadrados el que mide y limita así: Norte, seis metros, lote número quince; Sur, seis metros, sexta calle Peatonal; Este, doce metros cincuenta centímetros, lote número cuarenta; Oeste, doce metros cincuenta centímetros, lote número treinta y ocho. El inmueble descrito se encuentra registrado a número Diecinueve del Tomo Cuatrocientos Setenta y Seis, del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, que formando un solo cuerpo con el lote descrito se encuentra construida en calidad de mejoras una casa que consiste en sala, comedor, cocina con lavatrastos instalado, dos dormitorios, un baño completo, zona de lavandería, techo de lámina de asbesto cemento, andén de entrada pavimentada, jardines y áreas verdes, piso de mosaico, cielo raso de láminas durpanel, paredes de concreto y bloque y apoyadas sobre cimentación antisísmica de concreto y el perímetro del patio cercado con malla ciclón, el área de construcción es de cuarenta y seis metros cuadrados. Hipoteca inscrita con el número 46 Tomo 517 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anteriormente descrito fue valorado de común acuerdo en la cantidad de Veintitrés Mil Cien Lempiras (Lps. 23,100.00) y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Veintitrés Mil Cien Lempiras (Lps. 23,100.00), más los intereses y costas del presente juicio Ejecutivo, promovido ante este Despacho por el Abogado Marco A. Batres, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada "LA CONSTANCIA" Asociación de

Ahorro y Préstamo, S. A., contra los señores Rotman Omar Mencía Velásquez y Eva Matilde de Mencía, y se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos. — Tegucigalpa, D. C., 6 de junio de 1984.

Alex Rafael Córdova J.
Secretario P.L.

Del 12 J. al 4 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia de remate señalada el día viernes seis de julio del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta los siguientes bienes embargados: Tres terrenos que forman un solo cuerpo ubicado en la ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán, y que se describen así: a) El polígono número uno, con un área de cinco punto ocho hectáreas, equivalentes a ocho punto treinta y dos manzanas, cuyas colindancias generales son las siguientes: Al Norte, el polígono número dos, entre las estaciones seis y once; Al Sur, Vega del Río Copán, propiedad de los Welchez-Villamil, carretera de Copán Ruinas de por medio; Al Este, terreno de Petapilla, propiedad del Ingeniero Héctor Bueso Arias; y Al Oeste, potreros de "El Corral Viejo" y "El Almacigal", propiedad de los Welchez-Villamil y calle que unirá la carretera a Copán a Copán Ruinas. b) Polígono número dos, con un área de seis hectáreas y doscientas cuarenta y dos punto cero seis metros cuadrados equivalentes a ocho manzanas y seis mil cuatrocientos dos punto cincuenta y nueve varas cuadradas, incluyendo también en este lote el área de cero punto cuatrocientos noventa y siete hectáreas equivalente a cero punto setecientos trece manzanas que cierran para unir dicho lote con la carretera que conecta Copán Ruinas, cuyas colindancias son las siguientes: Al Norte, potrero "El Rastrojón", propiedad de los Welchez-Villamil; Al Sur, polígono número uno, entre las estaciones seis y once; Al Este, terreno de Petapilla, propiedad del Ingeniero Héctor Bueso Arias; y Al Oeste, potreros de El Corral Viejo y El Almacigal, propiedad de los Welchez-Villamil; y c) Un lote de terreno con una área de treinta manzanas

aproximadamente, cuyos límites generales son los siguientes: Al Norte, con terrenos de Petapilla propiedad del Ingeniero Héctor Bueso Arias; Al Sur, con terrenos de Marina Villamil de Welchez, carretera a Copán Ruinas de por medio; Al Este, con quebrada seca y terreno de Petapilla de propiedad del Ingeniero Héctor Bueso Arias; y Al Oeste, con terrenos de Marina Isabel Villamil de Welchez; todos los cuales arrojan un área de cincuenta manzanas. Continúandose inscritos a su favor bajo el número sesenta y cinco del tomo treinta y nueve del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán. El cual tiene construidas las siguientes mejoras: Edificio de dos plantas construidas de ladrillo rafón, concreto, techos de madera y teja, pisos de ladrillo de cemento, carpintería de caoba, ocupando un área de aproximadamente 4.500 metros cuadrados con un diseño arquitectónico apropiado para hotel con facilidades de comercio, restaurantes, cocina recepción y todas las instalaciones propias del negocio hotelero. Asimismo, consta de un patio central, áreas de estacionamiento para cien vehículos, talleres de mantenimiento y sala de máquina para alojar los generadores, calderas y cuartos fríos para conservación de alimentos. El edificio hotelero consta de 85 habitaciones con sanitarios privados y posee instalaciones para instalar en el futuro los servicios de energía eléctrica, agua fría y caliente y servicios telefónicos. Dichos bienes fueron valorados por los Peritos en la cantidad de Cinco Millones Ochenta Mil Lempiras, y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Seis Millones Ochocientos Tres Mil Novecientos Treinta y Cuatro Lempiras con Cuarenta y un Centavos, más los intereses y costas del Juicio Ejecutivo promovido por el Licenciado Dagoberto Mejía Pineda, en su carácter de Apoderado de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), contra la Empresa Hotelera COPAN, S. A. DE C. V., por medio de su Presidente del Consejo de Administración Señor Lempira E. Bonilla. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. —Tegucigalpa, D. C., 31 de mayo de 1984.

Darío Ayala Castillo,
Secretario.

Del 11 J. al 3 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día viernes veintinueve de junio del año en curso, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en Pública Subasta, el siguiente inmueble: Propiedad identificada con la letra "A", que dice: "Un terreno de dieciocho manzanas de superficie, sito en la Aldea de La Cofradía, del término Municipal de Santa María del Real, y que limita: Al Norte, con propiedad de Fernando Cruz; al Sur, con la mencionada Aldea de La Cofradía; al Este con propiedad de Mariana Martínez y Luis Alberto Martínez, camino de por medio; y, al Oeste, con propiedad de Lucila Muñoz, que en dicho terreno existe una propiedad de casa, construida de bahareque cubierta de teja, que consta de una sala de doce por ocho varas; dos cuartos de habitación de tres varas en cuadro cada uno; y, otro cuarto de tres varas cuadradas y la cocina correspondiente; el terreno descrito está cultivado con zacate jaragua y cercado con alambre de púas". Que dicha propiedad, se encuentra inscrita a favor del estado, bajo el número 829 Folio 274. Del Tomo IX, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, y el referido embargo inscrito bajo el N° 59, Tomo 64, del Libro del Registro de Anotaciones preventivas de este departamento. Dicho inmueble, fue valorado por los Peritos valoradores en la cantidad de Diez Mil Ochocientos Lempiras exactos; y se rematará para con su producto, hacer efectiva la suma de Ocho Mil Setenta y Ocho Lempiras con Ochenta y Nueve Centavos (L. 8,078.89), más los intereses y costas del Juicio Ejecutivo, promovido por el Licenciado Orlando García Casco, en su condición de Apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Catacamas Limitada", en contra del señor Lorenzo Arnaldo Andrade Martínez. Y se advierte que por tratarse de Primera Licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. —Juticalpa, Olancho, 28 de mayo de 1984.

César Salinas Valle,

Del 6 al 28 J. 84. Secretario.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia del día martes tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Una casa de habitación ubicada en el Barrio Sur de la ciudad de Santa Bárbara constante de veintiocho varas de largo por ocho varas de ancho, construida de paredes de bahareque, techo de teja, piso de ladrillo común y construida en un solar de diez y nueve varas de largo por catorce varas de ancho y toda la propiedad tiene los límites y colindancias siguientes: Al Norte, propiedad de los herederos de don Luis López Galeano; al Sur, con propiedad de los herederos de don Luciano Tróchez, calle de por medio; al Este, con propiedad de Jesús y Margarita Díaz Erazo, calle de por medio; y al Oeste, con propiedad de María y Ramona Castro. Que el inmueble anteriormente descrito lo adquirió por compra que le hizo al señor don Bertilio Paz Sabillón, estando inscrito a su favor bajo el Número 67 del Tomo Segundo del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Santa Bárbara, encontrándose inscrita al margen de la anterior las mejoras siguientes: Reparación completa de la casa de habitación, paredes de ladrillo, techo de asbesto, piso de mosaico, dividida en seis piezas amplias, una para negocio, otra para bodega, tres dormitorios y una cocina, además dos servicios sanitarios y sus correspondientes baños toda la casa con cielo raso de plywood y frente a la calle una acera doble. Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 39,600.00) y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (Lps. 20,854.24), más intereses y costas del juicio ejecutivo promovido por el Abogado Jerónimo Sandoval, en su condición de Apoderado Legal de la ASEGURADORA HONDUREÑA, S. A., contra la señora Gloria Paz de Ternel. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 24 de Mayo de 1984.

Darío Ayala Castillo
Del 8 al 30 J. 84. Secretario

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia de remate del día viernes veintinueve de junio del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta el siguiente Bien Mueble: "Una fotocopiadora marca cannon N-P 80 de 120 voltios, 6015 Z-12 A, serie Y0300400. Dicho bien inmueble fué valorado por el perito nombrado por el despacho, en la cantidad de quince mil lempiras exactos (Lps. 15.000.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de once mil quinientos lempiras con cuarenta y seis centavos (Lps. 11.500.46), más los intereses y costas del presente juicio Ordinario de Pago promovido por el señor José David Chinchilla, contra la Empresa EQUIPOS DE OFICINA DE HONDURAS, representada por el señor Mauricio Durón. Y, se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1984.

Darío Ayala Castillo,
Del 2 al 25 J. 84. Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el lunes dos de julio del corriente año, a las nueve de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en Pública Subasta, los siguientes inmuebles: A) Una finca rural, que consiste en un trabajo de agricultura, ubicada en la parte Oeste, como a dos kilómetros de distancia del Puerto de Amapala, denominada "El Carbonal", con capacidad superficial de quinientas veinticinco (525) varas de Norte a Sur, por cuatrocientas varas de Este a Oeste, cercadas por todos sus rumbos con alambre espigado y piedra, cultivada en parte con zacate artificial y el resto del terreno, propio para la agri-

cultura, limitada: Al Norte, con trabajos de los herederos de Antonio Avila, hoy de don Eulalio Cruz Valle y el mar; al Sur, con propiedades de don Ramón Aguilar; al Este, con la Laguna, propiedad del gobierno, camino de por medio; y, al Oeste, con el mar. Que en la Finca Rústica anteriormente descrita, hay como mejora un pozo para agua potable con su respectivo brocal de cal y canto. Este inmueble lo adquirió por compra al señor Eulalio Cruz Valle, en Escritura Pública, autorizada por el Notario Carlos López Osorio, en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis, e inscrito a su favor bajo número 23, Tomo 21, del Registro de la Propiedad, del departamento de Choluteca. B) Asimismo se rematará en la misma audiencia, la Empresa Mercantil "Amapala Marine, S. A. de C. V.", con todos sus elementos, la cual se encuentra inscrita bajo el número 76, del Tomo 98, del Registro Mercantil de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble y la Empresa Mercantil anteriormente descritas, fueron valorados por los Peritos nombrados por este Tribunal, señores Juan Konghel y Ernesto Lardizábal, en la cantidad de Dos Millones Veintiséis Mil Ochocientos Lempiras (Lps. 2,026,800.00), y se rematarán para con su producto, hacer efectiva la cantidad de Nueve Millones Ciento Noventa y Tres Mil Ochocientos Dieciocho Lempiras con Sesenta y Un Centavos (Lps. 9,193,818.61), más los intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo, promovido ante este Despacho, por el Licenciado Dagoberto Mejía Pineda, en su condición de Apoderado Legal de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI). Institución Autónoma del Estado, contra la persona Jurídica, denominada "Amapala Marine, S. A. de C. V."; y se advierte que por tratarse de Primera Licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos.—Tegucigalpa, D. C., 31 de mayo de 1984.

Alex Rafael Córdova J.,
Srio. por Ley.
Del 6 al 28 J. 84.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que

en la audiencia a celebrarse el día jueves diecinueve de julio del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Lote Número Diecisiete de la lotificación San Rafael, con una superficie de cuatrocientos ochenta y un varas cuadradas y treinta y ocho centésimas de vara cuadrada, midiendo y limitando: Al Norte, veinte metros y setenta y tres centímetros, con terrenos de la señora Paula Valentine de Callejas, calle de por medio; al Sur, veinte metros y setenta y tres centímetros, con casa y solar de la señora Concepción Vda. de Cerrato; al Oriente, dieciséis metros y cuatro centímetros, con lote número dieciséis de la señora Paula Valentine de Callejas; y al Occidente, quince metros y setenta y cinco centímetros con propiedades de los señores René Pineda Zacapa y Paula Valentine de Callejas, calle de por medio, en el inmueble anteriormente descrito se encuentran como mejoras: Una casa de tres pisos por su rumbo Sur y de dos por el lado Norte; de veinticuatro varas ochenta y tres centésimas de vara, de Norte a Sur, por catorce varas cinco centésimas de Este a Oeste. El primer piso consta de un dormitorio, un servicio sanitario, baño y garaje y otros servicios sanitarios y baño para la servidumbre. El segundo piso consta de sala, comedor, cocina, cuarto para aplanchar, porch, tres closets, tres piezas y un servicio sanitario. El tercer piso consta de cuatro dormitorios, tres servicios sanitarios con baño, sus respectivos closets, porch y una pequeña terraza, toda la construcción es de piedra y cemento armado, entrepisos de concreto lo mismo que la terraza, baños y servicios sanitarios, a excepción del destinado a las servidumbres son forrados con azulejo. sus puertas y ventanas son de madera de cedro todo está pintado con pintura de aceite dentro y fuera tiene instalaciones de luz eléctrica, fuerza motriz, cloaca, agua potable y tanques de almacenamiento de agua. El inmueble anteriormente descrito se encuentra registrado bajo el Número CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149). Folios del CIENTO NOVENTA Y UNO AL CIENTO NOVENTA Y TRES, (191-193) del Tomo OCHENTA Y CUATRO (84) del Registro de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán y fue valorado de común acuer-

do por las partes en la cantidad de NOVENTA MIL LEMPIRAS y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS, más intereses y costas del juicio ejecutivo promovido por el Licenciado Hernán Molina López, en su carácter de Apoderado Legal de la Sindicatura de la Quiebra del Banco Financiera Hondureña, S. A., contra los señores Carlos Guillermo Zúñiga, José Antonio Jiménez y Gustavo A. Medrano. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo". — Tegucigalpa, D. C., 11 de Junio de 1984.

Darío Ayala Castillo
Secretario

Del 25 J. al 17 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada por este Tribunal para el día martes diez de julio del año en curso, a las nueve de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la lotificación llamada "Residencial Granada" en Comayagüela, marcado con el número Treinta bloque "B". Que mide y limita así: Norte, seis metros, con lote número cinco; al Sur, seis metros, con sexta calle Peatonal; al Este, doce metros, cincuenta centímetros, con el lote número treinta y uno; y al Oeste, doce metros cincuenta centímetros, con lote número veintinueve; teniendo un área total de setenta y cinco metros cuadrados, equivalente a ciento siete varas cuadradas con cincuenta y seis centésimas de vara cuadrada. El inmueble descrito se encuentra registrado a número Diecinueve del Tomo Cuatrocientos Setenta y Seis, del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán. Que formando un solo cuerpo con el lote descrito se encuentra construida en calidad de mejoras una casa que consiste en sala, comedor, cocina con lavatrastos instalado, dos dormitorios, un baño completo, zona de lavandería, techo de lámina de asbesto cemento, andén de entrada pavimentado, jardines y áreas verdes, piso de mosaico, cielo

raso de láminas durpanel, paredes de concreto y bloques y apoyados sobre cimentación antisísmica de concreto y el perímetro del patio cercado con malla ciclón; el área de construcción es de cuarenta y seis metros cuadrados. Hipoteca inscrita con el número 68 Tomo 531 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anteriormente descrito fue valorado de común acuerdo en la cantidad de Veintitrés Mil Cien Lempiras (Lps. 23,100.00) y se rematarán para con su producto hacer efectiva la cantidad de Veintitrés Mil Cien Lempiras (Lps. 23,100.00), más los intereses y costas del presente juicio Ejecutivo promovido ante este Despacho por el Abogado Marco A. Batres, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada "LA CONSTANCIA". Asociación de Ahorro y Préstamo, contra el señor Quintín Adolfo Matamoros Turcios, y se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 6 de junio de 1984.

Alex Rafael Córdova J.
Secretario P.L.

Del 13 J. al 5 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, hace saber: Que en audiencia del día jueves doce de julio del corriente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta en el local que ocupa este Despacho, los inmuebles embargados en la Demanda Ejecutiva que ante este Juzgado le tiene promovida el Licenciado Ivis Discua Barillas, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil "DEPOSITO Y TRANSPORTE DE LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS S. de R. L." (DELINEX), a los señores Héctor Gumerindo Martínez y Francisca Ramona Paguada de Martínez, para el pago de la suma de Treinta y Seis Mil Ochocientos Lempiras, más intereses y costas del presente juicio, inmuebles los cuales se describen de la manera siguiente: A) Lote Número "630", de la Lotificadora denominada "Torocagua", correspondiente al Bloque "S", ubicada en el Oeste de la ciudad de Comayagüela, a la altura del kilómetro cuatro de la Carretera del

Norte, el cual mide y limita: Al Norte, con lote número 631, de la Lotificación, treinta y dos metros diecisiete centímetros; al Sur, con lotes números 629, 627-A, treinta y seis metros cuarenta centímetros; al Este, con lote N° 455, calle de por medio, diez metros; y al Oeste, con propiedad de la Lotificadora de los herederos de Hernán López Callejas, diez metros cincuenta y un centímetros, teniendo dicho terreno una extensión superficial de Cuatrocientos ochenta y cuatro varas cuadradas y seis centésimas de vara cuadrada, e inscrito dicho inmueble a favor del referido señor Héctor Gumerindo Martínez Turcios, con el número 1, Tomo 658, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento. B) Lote marcado con el número 458 del Bloque "V2", y con un área de Trescientas Veintinueve punto ochenta y ocho varas cuadradas, y que tiene las colindancias siguientes: Al Norte, con lote número 459; al Sur, con lote número 457; al Este, con lote número 633; y, al Oeste, con lote número 474 de la misma lotificación antes mencionada, donde tiene éste también su ubicación e inscrito a favor de la señora Francisca Ramona Paguada de Martínez, ya mencionada, con el número 54, del Tomo 28, del mismo Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, de este Departamento. Dichos inmuebles fueron valorados de común acuerdo, por el precio de Treinta y Ocho Mil Lempiras (Lps. 38,000.00), incluyendo terrenos, mejoras presentes y futuras y los cuales se rematarán para con su producto hacer efectiva la cantidad de Treinta y Seis Mil Ochocientos Lempiras, más intereses y costas del presente juicio. Se advierte a los interesados, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el que asciende a la expresada cantidad de Treinta y Ocho Mil Lempiras . . . (L. 38,000.00).—Tegucigalpa, D. C., junio 8 de 1984.

Héctor Ramón Tróchez V.
Secretario Juzgado de
Letras 2º de lo Civil

Del 14 J. al 6 J. 84.

TIPOGRAFIA NACIONAL